



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3684-CU-2018



Huancayo, 25 ABR. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 056-2018-DFZ/UNCP del 01 de febrero 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, entrega resultado de concurso de meritos para contrata de docentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 31 de enero 2018, se acuerda aprobar por unanimidad el informe de la comisión de evaluación y propone la contrata de los profesionales ganadores;

Que, mediante Informe N° 0135-2018-OPRES presentado el 21 de febrero 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que la universidad está facultada a contratar docentes y que el docente contratado puede concursar a cualquier de las categorías docentes, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley. Asimismo, indica que la Facultad de Zootecnia no cuenta con plazas bajo los alcances del Decreto Supremo N° 418-2017-EF;

Que, a través del Oficio N° 0130-2018-VRAC-UNCP presentado el 20 de marzo 2018, la Vicerrectora Académica considerando el acta de la Comisión evaluadora de fecha 25 y 26.01.2018 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 31.01.2018, eleva el expediente para que se disponga la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 23 de marzo 2018;

RESUELVE:

1° APROBAR EL CONTRATO en la **FACULTAD DE ZOOTECNIA**, en vía de regularización, de los profesionales:
APROBAR EL CONTRATO DE DOCENTE CON CARGO A PLAZA ORDINARIA VACANTE:

1. **M.Sc. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción de la Dra. María Custodio Villanueva según R.N. 1200-CU-2016 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Yovana Katti Rojas Castillo según R.N. 2827-CU-2017.
2. **Mg. CINDY VANESSA BALLARDO MATOS** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción del M.Sc. Ruffo Amaranto Toscano Camposano según R.N. 1749-CU-2017 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Marco Aurelio Arizapana Almonacid según R.N. 2827-CU-2017.
3. **Mg. EDWIN ROGER PAUCARCHUCO MUZZURRIETA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción de la M.Sc. Noemí Amanda Mayorga Sánchez de Arauco según R.N. 1200-CU-2016 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Armando Aquino Tacza según R.N. 2827-CU-2017.
4. **Mg. DIANA TRAVEZAN ADAUTO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Dr. Edgar García Olarte según R.N. 1200-CU-2017, generada por cese de la Lic. Elsa Lougobarda Solís Mateo según Resoluciones Nos. 2251-R-2013 y 2370-R-2013, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Cindy Vanessa Ballarido Matos según R.N. 2827-CU-2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3684-CU-2018

5. Ing. RONALD HENRY MEJÍA LIZARME en la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por cese del Ing. Ángel Alfonso Rojas Dueñas según R.N. 0529-R-2016 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2827-CU-2017.
 6. Ing. ARMANDO AQUINO TACZA en la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por cese del Dr. Francisco Alejandro Espinoza Montes vuelva a asumir su carga lectiva y no lectiva quien se encuentra con licencia sin goce de haber por haber sido designado por la SUNEDU en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Universidad José María Arguedas de Andahuaylas según R.N. 0697-CU-2016, caso contrario hasta el 14 de agosto de 2018 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Madelaine Matos Ascue según R.N. 2827-CU-2017.
 7. M.Sc. EDITH ANCCO GÓMEZ en la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por la promoción de la Dra. Soledad Aura Garay Quintana, según R.N. 3299-CU-2017, generada por fallecimiento del M.Sc. Carlos Mora Valladolid, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Edwin Roger Paucarchuco Muzurrieta según R.N. 2827-CU-2017.
 8. M.Sc. DANNY JULIO CRUZ FLORES en la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C., vacante por la destitución del M.Sc. Abundio Elías Blanco Zevallos según R.N. 2005-CU-2017 y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2827-CU-2017.
- 2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


D. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR